



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1460 /03

EXPEDIENTE N° 2.762/03.-
ML

Buenos Aires, 26 de Agosto de 2003

Visto que por las presentes actuaciones tramita el reintegro de erogaciones realizadas por la Dirección de Gestión Interna y Habilitación con la partida destinada al "fondo especial para viáticos y pasajes", y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/55 se han agregado los comprobantes que avalan los gastos efectuados, -debidamente conformados- y la planilla descriptiva de fs. 59.

Que los referidos desembolsos se realizaron en virtud de lo dispuesto por la Resolución del Tribunal N° 2041/96.

Que a fs. 58 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración ha tomado la intervención que le compete manifestando que no existen objeciones a la rendición efectuada; como así también realiza a fs. 60/61 la reserva de fondos con cargo al presente ejercicio financiero.


Por ello,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a favor de la Dirección de Gestión Interna y habilitación la suma de pesos ocho mil setecientos veinticuatro con veintidós centavos (\$ 8.724,22.-) en concepto de reintegro de los mencionados gastos.

2°) Imputar el presente gasto a la reserva de fondos obrante a fs. 60/61 con cargo al ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

①


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION